



RIO GALLEGOS, 08 AGO 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la realizadora santacruceña, Sra. Belén ORTEGA, presentará el Proyecto "Hijos de la Tierra" en el Concurso Series de Documentales Federales convocado por el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín) y el Consejo Asesor del SATVD-T (Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre) en el marco de la Segunda Edición 2011 del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales;

QUE el Concurso Series de Documentales Federales tiene como objetivo desarrollar las capacidades profesionales de directores, productores y guionistas independientes de las SEIS (6) regiones del país, fomentar la producción de contenidos para la televisión digital en todo el territorio nacional a fin de promover la diversidad cultural propia de sus diferentes regiones y contribuir a la formación de un acervo de contenidos audiovisuales para televisión digital y que integren el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA);

QUE la Unidad Académica Río Gallegos es parte integrante del Polo Patagonia Sur del Plan Piloto de Polos Audiovisuales para la Televisión Digital Terrestre y a partir de su participación considera de valor las relaciones que se pueda establecer con los realizadores locales para poder constituirse en Nodo de este Polo de producción audiovisual para la televisión digital terrestre;

QUE la Sra. Belén ORTEGA es una de las jóvenes realizadoras con las que ésta Unidad de Gestión ha establecido contacto para poder avanzar en la producción conjunta de producciones audiovisuales y contribuir en el desarrollo de la actividad audiovisual de nuestra provincia;

QUE la nombrada se formó en la especialización de Realización en el ENERC (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica), Escuela del INCAA que posee un cupo limitado de DIEZ (10) alumnos por año y trabaja profesionalmente en nuestra Provincia hace más de DOS (2) años;

QUE la temática que se aborda en el Proyecto "Hijos de la Tierra" (Pueblos originarios) se considera de interés por nuestra institución tanto en la construcción de nuestra identidad como en la necesidad de documentar la realidad de estos grupos desde una perspectiva que integra la cuestión de los derechos humanos;

QUE dicho Proyecto es acompañado por la Unidad Académica Río Gallegos y realizado en conjunto con la Organización Territorial Chew Mapu Selk, integrada por Comunidades Tehuelches, Mapuches y Selknam de las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la presentación del Proyecto "Hijos de la Tierra" por parte de la realizadora santacruceña, Sra. Belén ORTEGA en el Concurso Series de Documentales Federales convocado por el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín) y el Consejo Asesor del SATVD-T (Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre) en el marco de la Segunda Edición 2011 del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto "Hijos de la Tierra" por parte de la realizadora santacruceña, Sra. Belén ORTEGA (D.N.I. N° 31.751.170) en el Concurso Series de

///

54.1





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Documentales Federales convocado por el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín) y el Consejo Asesor del SATVD-T (Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre) en el marco de la Segunda Edición 2011 del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales.-

ARTICULO 2º. - Regístrate. Comuníquese. Publique. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

541

ACUERDO

Nº